

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAN, 19 J

RES.H.NQ

250 - 03

#### VISTO:

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: FILOSOFIA DE LA HISTORIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: FILOSOFIA DE LA HISTORIA

Carrera...: PROFESORADO Y LIC.EN FILOSOFIA Plan....: 2000 Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 704.652 ARDOHAIN, CAROLINA

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSE

8 (Ocho) 1

ARTICULO 2Q.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 13/03/2003.

ARTICULO 3Q. - DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4Q.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

LIC. E. CATZLINA STEP MARGON

fiscellad de lej un la ejar en Kaligia.